



**Primera Sesión Ordinaria 2010
Resoluciones del Comité de Información
4 de marzo de 2010**

Asunto	Acuerdo
<p>El Titular de la Unidad de Enlace presentó a consideración del Comité de Información la respuesta para atender la solicitud de información 201500000310 mediante la cual requirieron a Diconsa información de los proveedores de Mi Masa de octubre a diciembre de 2009 y contratos establecidos entre proveedores con esta Dependencia. La Gerencia de Abarrotes entregó las versiones públicas de los contratos solicitados, tomando en consideración el artículo 43 de la LFTAIPG. Asimismo se informó la clasificación de los expedientes de Grupo industrial Maseca, S.A. de C.V. y Minsa, S.A. de C.V., se mencionó también que se elaboraron las versiones públicas de dicha información y el Comité aprobó los siguientes acuerdos:</p>	<p>Acuerdo 01/Ord_01/10. Se dará a conocer al solicitante que con fundamento en el artículo 45 de la LFTAIPG y el artículo 70 fracción III de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa confirma la clasificación realizada por la Dirección de Comercialización sobre los datos de los proveedores de Mi Masa, así como de los precios de costo y cantidad requerida contenidos en los contratos solicitados.</p>
	<p>Acuerdo 02/Ord_01/10. Se dará a conocer al solicitante que la Entidad cuenta con los contratos establecidos entre los proveedores de Mi Masa y Diconsa de octubre a diciembre de 2009 y que pone a su disposición en copia simple la versión pública de dichos contratos una vez cubiertos los costos correspondientes. En las versiones públicas se eliminan los datos del proveedor, como son: el Registro Federal de Causantes (RFC), domicilio, representante, correo electrónico, teléfono, fax, su nombre y firma con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Asimismo, se elimina el precio de costo y la cantidad requerida por estar reservados con fundamento en el Artículo 14, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en el artículo 82 de la Ley de Propiedad Industrial.</p>

Asunto	Acuerdo
<p>El Titular de la Unidad de Enlace presentó a consideración del Comité de Información la respuesta para atender la solicitud de información 2015000000410 mediante la cual requirieron a Diconsa información de proveedores de Mi Sopa de octubre a diciembre de 2009 y contratos establecidos entre los proveedores y Diconsa. La Gerencia de Abarrotes entregó la versión pública de los contratos solicitados tomando en consideración el artículo 43 de la LFTAIPG. Asimismo informó la clasificación del expediente Pastas Alimenticias Laziali, S.A. de C.V. como reservado, con fecha 23 de noviembre de 2007 por un periodo de 5 años bajo el rubro temático "Precios de compra de los bienes que Diconsa, aprobando el Comité los siguientes acuerdos.</p>	<p>Acuerdo 03/Ord_01/10. Se dará a conocer al solicitante que la Entidad cuenta con los contratos establecidos entre el proveedor de Mi Sopa y Diconsa de octubre a diciembre de 2009 y que se pone a su disposición en copia simple la versión pública de dichos contratos una vez cubiertos los costos correspondientes. En las versiones públicas se eliminan los datos del proveedor, como son: el Registro Federal de Causantes (RFC), domicilio, representante, correo electrónico, teléfono, fax, su nombre y firma con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Asimismo, se elimina el precio de costo y la cantidad requerida por estar reservados con fundamento en el Artículo 14, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en el artículo 82 de la Ley de Propiedad Industrial.</p> <p>Acuerdo 04/Ord_01/10. Se dará a conocer al solicitante que con fundamento en el artículo 45 de la LFTAIPG y el artículo 70 fracción III de su Reglamento, el Comité de Información de Diconsa confirma la clasificación realizada por la Dirección de Comercialización sobre los datos de los proveedores de Mi Sopa, así como de los precios de costo y cantidad requerida contenidos en los contratos solicitados</p>
<p>El Suplente del Titular de la Unidad de Enlace señaló que en la sesión anterior, fuera del acta, hubo comentarios y una propuesta de la Dirección de Comercialización respecto a una forma o establecer un procedimiento que permitiera hacer más ágil la respuesta cuando nos piden versiones públicas. Una vez expuesto el procedimiento interno a seguir por las unidades administrativas ante solicitudes de acceso a la información que contienen información reservada o confidencial y que se requiere la elaboración de versiones públicas, y manifestadas las opiniones de los asistentes sobre el tema, el Pleno del Comité de Información aprobó el siguiente acuerdo</p>	<p>Acuerdo 05/Ord_01/10. El Comité de Información aprueba realizar una capacitación programada sobre elaboración de versiones públicas a través de videoconferencias con el personal de las áreas que podrían estar involucradas en este tipo de solicitudes de información.</p>